

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.

NÚMERO  
4.447

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUARIAS CONVENTIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRÁN A F. LAS HERAS CANALEJAS, 54 Y 56 SORIA.—No se devuelven los originales

AÑO XLVI.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

SORIA.—SABADO 9 DE AGOSTO DE 1924

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE 2'50 PTAS.; SEMESTRE, 4; POR AÑO, 7'50; EN SORIA, 7 PTAS.—EXTRANJERO, UN AÑO, 15.—NÚMERO SUELTO, 10 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas 54 y 56

## LUZ Y FUERZA Madurga y Núñez (S. en C.)

INGENIEROS. Coso, 110—Apartado 254.—ZARAGOZA

TALLERES ELECTRO-MECANICOS

Casa especialmente recomendada para proyectos, suministro e instalación de

Centrales eléctricas y toda clase de maquinaria y material eléctrico.

Turbinas hidráulicas.—Motores de gasolina y aceite pesados.—Elección de aguas para todos usos.—Máquinas para trabajar madera.—Accesorios industriales, elementos de transmisión, instalación de talles, etc.

## Establecimiento balneario de Arnedillo (LOGROÑO)

Aguas termales (52° 5c) clorurado-sódicas (5 gramos en litro), sulfatadas, con litio y rubidio notablemente radiactivas (1.142 voltios hora litro).—Especialísimas para la curación del reumatismo en todas sus formas, gota, ciática, contracturas, fracturas, heridas, úlceras, gripe mal curada, rauquismo, etc., etc.

Los LODOS DE ARnedillo son muy recomendables, aplicados en la forma nubosa del reumatismo, en las artritis tuberculosas, no supuradas, en el escrofulismo y sifilis que ofreczan manifestaciones susceptibles de ser así tratadas, y en las heridas de lento o difícil cicatrización. Pabellón especial con servicios de baños generales de baño, semicírculos y aplicaciones locales. Instalación primera y única en España.

JABON DE SALES DE ARnedillo: piel, heridas, úlcera, etc. Deposito: JOSE MOREALES, SORIA.

HOTEL DEL BALNEARIO: el más cómodo al enfermo: Excelente trato.

### VIAJE DESDE SORIA

A partir del 1.º de Julio el Establecimiento, establece un servicio de ómnibus automóviles en la siguiente forma:

Salida del Balneario: 9 mañana.

Id. de Soria, Hotel del Comercio: 4 tarde. Los días señalados para el viaje son los siguientes:

Agosto.—Días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30.

Septiembre.—Días 2, 5, 8, 11, 14 y 17.

Médico director: Dr. Aviles.

Del 15 de Junio a 30 de Septiembre.

9-20.

## COLEGIO DE H.H. MARISTAS CALATAYUD

TELEFONO 153.

La buena reputación y fama de que goza tan acreditado Colegio, es debida a sus constantes éxitos en los Exámenes oficiales.

Amplios salones para clase y estudio. Gabinetes de Física y Química. Museos de Historia Natural, Fisiología y Agricultura. Material escolar para todas las clases.

Primera Enseñanza en sus tres grados: párvalos, elemental y superior. Estudios libres de comercio. Mecanografía, Francés, Dibujo. Bachillerato completo.

Se admiten alumnos internos desde los siete años; medio pensionistas y externos desde los cinco.

NOTA.—El curso empieza, para los externos de 1.ª Enseñanza el 15 de Septiembre y para todos los demás el 1.º de Octubre.

Pidase prospecto.

## Doctor Gutiérrez Sánchez-Malo

Especialista en nariz, garganta y oídos, de las Clínicas de Burdeos, recibirá consulta de esta especialidad en el HOTEL COMERCIO de Soria, los días uno y dos de cada mes.

## Vicente Alvarez

TRATANTE EN GANADO DE CERDA  
Tejera, número 5.—SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Vendese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante.

## LA CONFIANZA

fábrica de pastas alimenticias para sopa  
DE

Baldomero Bartolomé

Esta fábrica, de nueva instalación, servirá desde hoy toda clase de fiestas, macarrones y pasta cortada, a precios económicos.

ALMACENES Y DESPACHO  
Plaza de Bernardo Robles, 2, duplicado. SORIA.

Fábrica de Baldosas Hidráulicas

DE

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA

En esta fábrica, montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldanos, fregaderos, lavabos, pilas bautimales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especialidad toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de

CASTO HERNANDEZ

Plaza de Bernardo Robles, núm. 1

Cuando vaya V. a Madrid.....

No deje de visitar la Sastreña de Señora y Caballero

CASA SANZ

Avenida Pi y Margall, 5, Entresuelo (2.º TROZO).-GRAN VIA

60-104

Almacén de maderas de pino

DE

SIXTO MORALES

Se vende en Soria en todas clases de dimensiones corrientes a precios reducidos; se admiten encargos para medidas especiales.

a.

## LA AGRUPACION DE AYUNTAMIENTOS

## POR EL BIEN DE LOS PUEBLOS

II.

Indudablemente, el Estatuto Municipal señala orientaciones muy laudables que son dignas de entusiastas alabanzas; pero estas mismas ideas de patriótica renovación deben poseer tal ductilidad que se adapten a las modalidades muy distintas de los verádismos núcleos de ciudadanos que constituyen el todo de la nación.

Ha sido achaque en muchos gobiernos legislar siempre con la vista fija en las conveniencias de las grandes poblaciones, suponer do que lo que interesa a Madrid y a Barcelona es lo que conviene a miles de lugarejos diseminados por el territorio español, más importantes que las populosas ciudades por el número de habitantes que constituyen, por la función creadora que realizan, por su humildad y hasta por su disciplina social.

Así resultan enormes monstruosidades al aplicar en las aldeas ciertas disposiciones de carácter general y algo de esto ocurre con determinados preceptos del nuevo régimen municipal.

Nos llevaría a extensas lucubraciones indicar el mejor modo, a nuestro juicio, de organizar la administración de los pequeños pueblos, que podía efectuarse mediante la reforma de las Diputaciones provinciales.

Ateniéndonos a las circunstancias que mandan, con las limitaciones que estamos obligados a escribir, solo haremos de consignar:

La administración de los bienes del pueblo en los Municipios de escaso vecindario ha sido y es más honrada, más moral y más inteligente que en las grandes ciudades.

Ello obliga a que se respete y se cumpla la libertad de que se administran los pequeños municipios con absoluta autonomía. Quede la tutela del Poder Central para imponerla en las corporaciones municipales de abolengo inmoral y de incapacidad acreditada.

Sería muy justo que a la retribución de los funcionarios municipales de los pequeños Ayuntamientos cooperase el Estado pagando la parte que le corresponda por los servicios que los Secretarios, hasta ahora, gratuitamente han prestado. ¿Por qué de recibir el Gobierno ese favor ha de abrogarse la facultad de señalar los sueldos de servidores de la casa ajena?

En teoría, la agrupación de Ayuntamientos es obra fácil, económica y razonable; la práctica demostrará quizás todo lo contrario.

Tomar por base el presupuesto de gastos e ingresos de un Ayuntamiento a fin de agregarlo a otro o de conservarlo tal como existe, es un desacierto. Los pueblos que sencillamente, con reducidos tributos, realizan sus fines sociales, expresan más capacidad ciudadana que las localidades de fastuosos gastos, obtenidos a costa del sacrificio de los contribuyentes. El presupuesto de cualquier pueblo rural alcanzaría sumas considerables, recurriendo al artificio de encuadrar en los libros de contabilidad obras y trabajos que el vecindario realiza por el sistema de prestación personal. ¿Para qué complicar la sencilla y democrática costumbre de aportar cada individuo el esfuerzo que el Municipio le reclama? ¿Será mejor que el Ayuntamiento exija al vecindario dinero para realizar obras comunales y luego se lo devuelva en pago a las faenas que practique?

mitad de la capacidad productora de un hombre va a ser para malgastarla en ir a los pueblos y regresar a Noviercas, y la otra mitad para hacer algo de lo que las Secretarías de Pinilla e Hinojosa exigen; para hacer algo no para hacer todo, porque en el desempeño, en forma no más que pasadera de esas Secretarías, hay que trabajar los siete días de la semana y todas las horas de esos días.

Para que el Secretario de Noviercas pudiera desempeñar las Secretarías delegadas del Gobierno y de la Administración del Estado son mucho más fáciles de ejecutar, antes, mejor y con menos trabajo en las Alcaldías de Pinilla e Hinojosa que en esta de Noviercas, y también con menos molestias para los vecinos respectivos, sin que el transferir esos servicios a esta villa ahorre absolutamente nada de tiempo ni de trabajo en ninguna de las dependencias del Estado ni de la provincia.

b) En cuanto a los efectos del artículo 12 del Estatuto.

Únicamente tiene que decir este Ayuntamiento que todas las funciones delegadas del Gobierno y de la Administración del Estado son mucho más fáciles de ejecutar, antes, mejor y con menos trabajo en las Alcaldías de Pinilla e Hinojosa que en esta de Noviercas, y también con menos molestias para los vecinos respectivos, sin que el transferir esos servicios a esta villa ahorre absolutamente nada de tiempo ni de trabajo en ninguna de las dependencias del Estado ni de la provincia.

Reitera, pues, a V. S. la súplica de

que haga desaparecer del citado proyecto de agrupaciones de municipios para sostener Secretario ésta de Noviercas, sustituyéndola por este Municipio solo, sin agregar a él ningún otro, y que si se llegase a intentar la supresión de municipios, no sea agregado ninguno a éste de la fecha, ni sea Noviercas agregado a otro.

Gracia que la Corporación espera de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

JUAN DE LA PEÑA VILLAR.  
Noviercas 4 de Agosto de 1924.

## CULTURA CIVICA

## Las ideas y los hechos.

En ningún país del mundo se ha hablado ni escrito tanto como en España acerca de las «ideas» y del respeto que a cada individuo han de merecer las de su prójimo, ni en ningún pueblo civilizado, seguramente, se tiene de ellas tan mal concepto ni tan equivocado como en éste.

Falta, en primer lugar, la convicción; y falta porque desde que se es consciente y empieza a observar la realidad de la vida se advierte que la generalidad de las veces los hechos están en pugna con las manifestaciones del pensamiento.

No es posible educar a la juventud en el bien enseñándole con el ejemplo lo contrario de lo que se le aconseja; ni es humano, ni es justo recomendarle el trabajo, la pobreza y la humildad como santas virtudes, exhibiéndole a cada paso vana palabrería, hija de la vagancia, lujosos trajes y valiosas joyas y un don dominador rayano en la soberbia y en el nepotismo.

Y si la juventud no puede educarse moral ni materialmente en esta forma, menos aún se conseguirá «convencer a los convencidos» de que si el trabajo y la pobreza son virtudes, trabajar y ser pobres son dos desgracias inmensas.

De aquí la diferencia en la apreciación de las ideas y en el respeto que unas y otras merecen.

Sin embargo, en éste, como en todos los demás órdenes de la vida, puede afirmarse que no existen más que dos ideas, una buena y otra mala. Pero la inteligencia o la malicia de los hombres las han calificado y califican de muy variadas formas, como medio eficacísimo para justificar el mal que hacen.

Por eso es no solo corriente, sino casi general, que a raíz de cometido un daño se afirme que la idea del autor era buena; pero que los procedimientos empleados, de acuerdo con sus convicciones conservadoras, liberales, demócratas, anárquicas etc., etc., no dieron los buenos resultados que se esperaban.

Sencilla manera de rehuir las responsabilidades que el hacer mal lleva consigo.

Con la intención basta para hacer un bien, aunque el hecho perjudique a media humanidad.

¡Donosa manera de discurrir!

¿Es que cuando la idea es buena el pensamiento no lo es también? Indudablemente que sí.

Luego si el pensamiento es el encargado de desarrollar la idea, afirmándola o desecharla—según que sea buena o mala—seguirla equivale a considerarla como buena; en el caso contrario procede abandonarla.

«Cómo se explica, pues, que los hechos, en la mayoría de los casos, resulten completamente opuestos a la bondad de la idea en que se inspiran?»

**"EL BARATO,"**  
NUEVO COMERCIO DE TEJIDOS DE

**Ricardo Sanz**

Caballeros, 3, (Casino "La Amistad,) ALMAZAN

Esta casa ofrece a su numerosa clientela y público en general un surtido inmenso en toda clase de tejidos y similares, compitiendo en calidad y precio con todos los establecimientos de su género, debido a haber hecho compras de suma importancia, aprovechando la gran paralización que hay a consecuencia de la crisis reinante.

Esta casa, pues, cada día más acreditada, ofrece compensar en parte el corto año agrícola actual, poniendo al alcance de sus compradores cuantos artículos necesiten, a precios imposible de igualar por nadie.

Antes de comprar, visíten esta casa, en la seguridad de encontrar calidad, surtido y economía.

PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO  
2-104.

## Cubiertas y Tejados. S. A.

COMPÀNIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

BARCELONA || VALENCIA || MADRID

Paseo de Gracia, 16. || Plaza Canalejas, 12. || Alcalá, 60.

SORIA: Auxilio García e Hijo,

PLAZA MAYOR, 6

Pidanse Presupuestos para construcciones de Edificios y toda clase de

Obras. Personal competente y especializado.

COLEGIO DEL SANTO ANGEL CUSTODIO

CALATAYUD. — TELÉFONO, 125

Único de la Región incorporado oficialmente al Instituto de Zaragoza.

DIRIGIDO POR DON JULIAN LIBRADA SESMA, PRESBITERO

Bachillerato. Carrera oficial de Comercio. Estudios libres de Comercio.

Primeras enseñanzas graduadas.

INTERNOS. — MEDIOPENSIONISTAS. — EXTERNOS. — Todos vigilados.

Profesores titulados académicos. (En el último curso, once numerarios y tres auxiliares).

Hermoso edificio adquirido ad hoc en la Plaza de Costa (Palacio de Heredia) con

jardín, lujo salón de fiestas, inodoros, cuarto de baño, etc.

Alimentación excelente, siendo no obstante el más económico.

Sus triunfos académicos forman la historia de sus catorce años de existencia. En

el último curso, de los dos únicos sobresalientes que en la Escuela de Comercio se

concedieron en Historia, el uno fue obtenido por este Colegio.

El Director manda gratis Reglamento e instrucciones, y a todo estudiante que lo

solicite, el periódico quincenal *Las Vacaciones*, que publica este Colegio, supliéndole

solo remitir los postulantes un sello de 25 céntimos para el franqueo.

mientos remitan sus informes alegando libremente las razones que en cada caso concurren en pro o en contra de la propuesta agrupación, sin tener en cuenta más que los legítimos intereses de los Ayuntamientos, y espera también que aquellos que se han limitado a enviar el mencionado modelo firmado, cosa inadmisible y que nada resuelve ni suministra ningún dato que contribuya a una posible rectificación de criterio, se apresuraran a remitir nueva instancia expidiendo las razones concretas que a cada agrupación afecten para qué en cada una puedan ser tenidas en cuenta.

Soria 7 de Agosto de 1924.—El Gobernador, José M. R. Villamil.

Es verdaderamente raro lo que expresa el Sr. Gobernador civil en la anterior circular respecto a utilizar el Boletín Oficial como vehículo de contrabando.

Suponemos que averiguado quien es el autor del hecho, recibirá la sanción que mereza.

**C. D. CARTON**

Consulta de Medicina y

Cirugía

DE 10 A 14 HORAS

Deza. — (SORIA)

36-52-p.

LA CUESTIÓN DE VALONSADERO

## PLAGA DE CONEJOS

Celebró ayer sesión extraordinaria el Consejo provincial de Fomento, presidiendo el Gobernador Sr. Rodríguez Villamil.

Asistieron los Sres. Las Heras, Iglesias, García Sierra, Ropero, Gómez Santacruz, Hernández, Morales, Domínguez, Rodrigo, Ridruejo (L), Arciniega y el Secretario Sr. Higes.

Aprueba el acta anterior, el Sr. Las Heras, en nombre del Consejo, saludó con cariñosas frases a nuestra primera autoridad civil y expuso algunos antecedentes relacionados con la cuestión que iba a ser objeto de informe.

El Consejo ha estimado que en el monte de Valonsadero existe una plaga de conejos que impide el desarrollo de la ganadería y dificulta la repoblación forestal en la hermosa finca. Esta plaga causa, además, daños considerables en los cultivos de los terrenos próximos de Valonsadero.

El Consejo dice cumplir los deberes que le impone su Reglamento procurando, en este caso, que desaparezcan los perjuicios que al bien general causa la plaga existente en una valiosa finca, donde el progreso ganadero y forestal puede ser utilísimo a Soria, a la Provincia y a la riqueza pública.

El Gobernador Sr. Rodríguez Villamil contesta al saludo del Consejo y ofrece para intervenir en la solución del problema que se plantea utilizando los medios que las leyes determinan y las disposiciones de buen orden que la defensa de los intereses generales aconseja.

Exponen el Sr. Gómez Santacruz, en extenso informe, muy documentado y razonable, que es imprescindible necesitar destruir la plaga de conejos existente en Valonsadero, porque de lo contrario acabaría con la ganadería, ya que los conejos no solo devoran los pastos, si no que matan las raíces y atan el arbolado, comiéndose la corteza y las hojas de las plantas.

La plaga de conejos ha sido causa de que disminuya la ganadería vacuna en un 60 por 100 y pronto acabaría con ella totalmente, quedando en situación muy crítica las numerosas familias que trabajan en esta empresa, sufriendo la Ciudad y la Provincia las consecuencias de que desaparecería la riqueza tan importante.

El Sr. Morales (D. Sixto) solicita del Presidente del Consejo le informe respecto de las razones que obligan a intervenir al organismo oficial en ésta cuestión.

Los ganaderos son los arrendadores de la caza y le extraña que ahora se la permiten de los perjuicios que ésta les ocasiona.

Contesta el Sr. Las Heras, que el Consejo acordó sin requerimientos de los ganaderos ni de cazadores, usar de las facultades que le concede la ley para impedir que esa plaga, no menos nociva que la de la langosta, cause perjuicios considerables a la ganadería y a la riqueza forestal.

Hay que anteponer a las conveniencias particulares y a los intereses individuales, el derecho del bien general, cuando este se perjudica y cuando impide el progreso de la comunidad.

D. Clemente Domínguez detalla ampliamente lo que ocurre con el aprovechamiento de pastos en Valonsadero. Los ganaderos se vieron obligados a arrendar la caza, para no perder; luego la subarrendaron, ya que les fue imposible satisfacer el importe convenido con el Ayuntamiento, que ha tratado siempre a los ganaderos con mucha dureza.

Afirmó que de no anularse el contrato de arrendamiento de caza, la plaga de conejos acabaría con la ganadería y con todos los productos del monte.

D. Leopoldo Ridruejo, a título de amante del progreso de la ganadería, aún que él no la explota, como hombre que desea impere la razón y la justicia en las relaciones sociales, critica acerbamente la acción de algún Alcalde del Ayuntamiento de Soria que obligó a los ganaderos a firmar un contrato de arrendamiento de pastos en condiciones leo-

## COMO NOS OYE EL PROJIMO.

Por paradójico que parezca, la persona a quien menos conoce cada cual es a sí mismo. No podemos vernos como nos ven los demás, ni oímos nuestra voz como la oye el resto del mundo. En prueba de esto último pueden citarse algunos experimentos realizados por el doctor Laloy.

Si una persona recoge en un disco de gramófono varias frases pronunciadas por ella misma, en unión de otras pronunciadas por varios amigos; y hace que el aparato las reproduzca, generalmente reconoce la voz de sus amigos, pero la suya no. Este hecho demuestra que la voz suena de un modo diferente para el que la pronuncia y para el que la oye.

La diferencia se debe a la calidad de tono. Un individuo oye su voz, no solo a través del aire, como los que le escuchan, sino a través de las partes sólidas situadas entre los órganos de la voz y los del oído, por lo cual el sonido adquiere un timbre diferente.

Tómese entre los dientes el extremo de una vara de madera y pronúnciese una vocal continuamente, mientras que el otro extremo de la vara lo toca y lo suelta alternativamente, también con los dientes, otra persona, tapándose al mismo tiempo los oídos. El oyente observará que cada vez que agarra la vara con los dientes, el sonido es más fuerte que cuando llega al oído a través del aire y que tiene diferente timbre. El paso del sonido por un cuerpo sólido aumenta su intensidad y modifica su calidad.

Recibimos para su publicación, copia del siguiente telegrama.

Capitán General a Gobernador militar.—Jefe Gobierno Presidente Directorio militar en telegrama ayer (siete) me dice:

Al regresar de mi viaje y ante rumores que, no por falsos debí dejar de desmentir, me creen en el caso de hacer conocer a V. E. que las guardias visitadas han agasajado en mi persona, con espontaneidad y efusión extraordinaria, la unión del Ejército y la Armada en la obra de regeneración emprendida y manteniéndola con constancia en servicio de la Patria y del Rey. Tanto de este viaje como del de Marruecos han sacado los alarmistas y los doloridos en sus intereses abusivos especies bastantes, aunque burdas, para tratar de inquietar los ánimos y poner en duda la fuerza de opinión civil y militar que el Directorio representa y que le obliga a servirla lealmente, sin admitir las hipótesis de desconfiar, mientras esa opinión y la absoluta confianza real le asista como hasta ahora, ni un solo general ni nadie en el Ejército y Armada cuya representación ha extremado sus atenciones en África, Coruña, Ferrol, Vigo han pensado en la locura de descomponer la sagrada unión militar de que tanto espera España y que solo los que dividan, para satisfacer sus pasiones, son capaces de alejar desdiseña en la sombra y anónimamente, ya que de otro modo serían castigados como merecen por su falta de patriotismo.

La era de trabajo y tranquilidad que España disfruta y que los ciudadanos estiman como el mayor bien, pretenden turbarla los que nada respetan; pero el Directorio está resuelto firmemente a que las leyes, bandos y prescripciones se cumplan sin flaquear ni titubear.

Encarezo a V. E. la eficaz ayuda en esta labor. Ruego a V. E. la mayor publicación de este despacho entre Autoridades civiles y militares y que se de la mayor publicidad, previniendo así el ánimo público contra propagandas alarmistas, en la seguridad de que en cualquier aspecto y momento que algo anormal mereciera ser conocido por V. E., lo sabría por el Directorio que así considera debe responder a la lealtad y eficaces servicios de V. E. a quien saludo con el mayor respeto. Lo traslado a V. E., a fin de que las autoridades y le dé la mayor publicidad.

LGS HUMORISTAS

LA ENFERMEDAD DE MODA

Este año le ha tocado reaparecer a la "encefalitis letárgica", que, como su nombre indica, es una inflamación del encéfalo que produce una modorra inconsciente. El atacado siente que empieza a hinchársela la cabeza por dentro; encuentra monótono cuanto oye e insiste, cuanto le cuentan, y acaba por caer en un sueño profundo, del que no le sacan ni gritándole que se han disuelto todas las juntas sindiclistas de España y cerrado a piedra y lodo las Casas del Pueblo.

Exponen atinados juicios los señores Arciniega e Iglesias y se acuerda que, en el término de ocho días, una comisión formada por los Sres. Gómez Santacruz, Ridruejo, Arciniega, Rodrigo y Tudela redacten el informe solicitado por el Sr. Gobernador, que antes examinará y aprobará el Consejo.

Confirma con gran abundancia de datos, que la plaga de conejos arruina a la ganadería de Soria.

El Sr. Gobernador pregunta si, en opinión del Consejo, el excesivo desarrollo de conejos en Valonsadero constituye una plaga nociva al interés general, y como se le contesta por unanimidad, afirmativamente, ofrece adoptar las resoluciones convenientes para extirpar lo que puede considerarse como una calamidad, a cuyo efecto solicita se facilite un informe escrito proponiendo las disposiciones que es justo dictar.

Intervienen de nuevo los Sres. Morales, Las Heras y Gómez Santacruz.

Exponen atinados juicios los señores Arciniega e Iglesias y se acuerda que, en el término de ocho días, una comisión formada por los Sres. Gómez Santacruz, Ridruejo, Arciniega, Rodrigo y Tudela redacten el informe solicitado por el Sr. Gobernador, que antes examinará y aprobará el Consejo.

Confirma con gran abundancia de datos, que la plaga de conejos arruina a la ganadería de Soria.

El Sr. Gobernador pregunta si, en opinión del Consejo, el excesivo desarrollo de conejos en Valonsadero constituye una plaga nociva al interés general, y como se le contesta por unanimidad, afirmativamente, ofrece adoptar las resoluciones convenientes para extirpar lo que puede considerarse como una calamidad, a cuyo efecto solicita se facilite un informe escrito proponiendo las disposiciones que es justo dictar.

Intervienen de nuevo los Sres. Morales, Las Heras y Gómez Santacruz.

Exponen atinados juicios los señores Arciniega e Iglesias y se acuerda que, en el término de ocho días, una comisión formada por los Sres. Gómez Santacruz, Ridruejo, Arciniega, Rodrigo y Tudela redacten el informe solicitado por el Sr. Gobernador, que antes examinará y aprobará el Consejo.

Confirma con gran abundancia de datos, que la plaga de conejos arruina a la ganadería de Soria.

El Sr. Gobernador pregunta si, en opinión del Consejo, el excesivo desarrollo de conejos en Valonsadero constituye una plaga nociva al interés general, y como se le contesta por unanimidad, afirmativamente, ofrece adoptar las resoluciones convenientes para extirpar lo que puede considerarse como una calamidad, a cuyo efecto solicita se facilite un informe escrito proponiendo las disposiciones que es justo dictar.

Intervienen de nuevo los Sres. Morales, Las Heras y Gómez Santacruz.

Exponen atinados juicios los señores Arciniega e Iglesias y se acuerda que, en el término de ocho días, una comisión formada por los Sres. Gómez Santacruz, Ridruejo, Arciniega, Rodrigo y Tudela redacten el informe solicitado por el Sr. Gobernador, que antes examinará y aprobará el Consejo.

Confirma con gran abundancia de datos, que la plaga de conejos arruina a la ganadería de Soria.

El Sr. Gobernador pregunta si, en opinión del Consejo, el excesivo desarrollo de conejos en Valonsadero constituye una plaga nociva al interés general, y como se le contesta por unanimidad, afirmativamente, ofrece adoptar las resoluciones convenientes para extirpar lo que puede considerarse como una calamidad, a cuyo efecto solicita se facilite un informe escrito proponiendo las disposiciones que es justo dictar.

Intervienen de nuevo los Sres. Morales, Las Heras y Gómez Santacruz.

Exponen atinados juicios los señores Arciniega e Iglesias y se acuerda que, en el término de ocho días, una comisión formada por los Sres. Gómez Santacruz, Ridruejo, Arciniega, Rodrigo y Tudela redacten el informe solicitado por el Sr. Gobernador, que antes examinará y aprobará el Consejo.

Confirma con gran abundancia de datos, que la plaga de conejos arruina a la ganadería de Soria.

El Sr. Gobernador pregunta si, en opinión del Consejo, el excesivo desarrollo de conejos en Valonsadero constituye una plaga nociva al interés general, y como se le contesta por unanimidad, afirmativamente, ofrece adoptar las resoluciones convenientes para extirpar lo que puede considerarse como una calamidad, a cuyo efecto solicita se facilite un informe escrito proponiendo las disposiciones que es justo dictar.

Intervienen de nuevo los Sres. Morales, Las Heras y Gómez Santacruz.

Exponen atinados juicios los señores Arciniega e Iglesias y se acuerda que, en el término de ocho días, una comisión formada por los Sres. Gómez Santacruz, Ridruejo, Arciniega, Rodrigo y Tudela redacten el informe solicitado por el Sr. Gobernador, que antes examinará y aprobará el Consejo.

Confirma con gran abundancia de datos, que la plaga de conejos arruina a la ganadería de Soria.

El Sr. Gobernador pregunta si, en opinión del Consejo, el excesivo desarrollo de conejos en Valonsadero constituye una plaga nociva al interés general, y como se le contesta por unanimidad, afirmativamente, ofrece adoptar las resoluciones convenientes para extirpar lo que puede considerarse como una calamidad, a cuyo efecto solicita se facilite un informe escrito proponiendo las disposiciones que es justo dictar.

Intervienen de nuevo los Sres. Morales, Las Heras y Gómez Santacruz.

Caminos vecinales.—Se ha publicado en la *Gaceta* la relación de créditos concedidos para continuar por administración obras de caminos vecinales, figurando nuestra provincia con 92.000 pesetas para los de La Alameda a la carretera de Soria-Calatayud; Taroda a la carretera de Almazán-Medina; Arévalo a la de Soria-Calatayud; Castillejo de Robledo a Langa; Dévanos a Agreda; Zayas de Báscones a San Esteban de Gormaz; Arévalo a la carretera Garray-Calatayud; y el de Magaña a Almazán.

Las cantidades con que cada uno figura, por el orden que van colocados, son 11.000 pesetas; 3.000; 16.000; 14 mil; 12.000; 22.000; 2.000 y 12.000.

También se conceden los de 8.000, 7.000, 14.000 y 13.000 pesetas para los de Carrascosa de Abajo a la estación de Osma; Fregas a la carretera de Valladolid a Soria; Benamira a la de Madrid a Francia y Cenicosa al Navaleno, cuyas cantidades se librarán a las entidades peticionarias.

**El incendio de Piñares.** El horrible fuego que se desarrolló el martes último, en los hermosos terrenos de «Ayedos» y «Verdugal» y que como ya indicamos destrozó unas sesenta hectáreas de terreno pobladas de excelentes pinos, logró sofocarlo el jueves siguiente, merced a los titánicos esfuerzos realizados por los vecindarios de Vintues, Saldueño, Molinos de Duero, Covaleda y Duruelo, convenientemente ayudados por la Guardia civil y personal de montes, así como por la oportuna intervención de la Providencia que arrojó abundante agua, desencadenando una gran tormenta sobre el lugar del siniestro.

Las pérdidas han sido enormes.

**HIDROLITINES DR. GRAU.** Incomparable agua de mesa.

A todo comprador de tres cajas se le regala un lindo vaso de cristal.

**Viajeros.** Han llegado: De Buenos Aires y París, D. Isidoro del Campo, de la firma «Del Campo Hermanos y Compañía» en aquella capital.

De Una (Cuenca) el competente ingeniero D. Clemente Saénz.

De Santander D. José Ropero y familia.

De Villalba el ingeniero alemán don Carlos Pemp.

**Venta de explosivos.** Autorizado para expedir toda clase de explosivos para obras y sport de caza por la Sociedad «Unión Española», nos manifiesta el acreditado comerciante D. Claudio Alcalde que tiene a la venta los citados artículos en el polvorín situado en el campo de Santa Bárbara, donde serán expedidos de 10 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

**Auxiliares que no cobran.** Nos escriben desde Saúquillo de Bonices manifestándonos que los peones auxiliares de camineros que han trabajado como tales en los meses de Junio y Julio pasado no han cobrado todavía los haberes correspondientes a dicho tiempo de servicios y nos ruegan llamemos la atención de quien corresponda a fin de que sea satisfecho el importe devengado, máxime teniendo en cuenta que han quedado cesantes.

Cumplimos el encargo y esperamos que por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia será atendida en breve la justa demanda.

**Incendio de miedos.** En una finca propiedad del vecino de Bijuesca Julio Sebastián, sita en término de Deza, punto denominado «el Pedroso», se incendiaron, hace unos días, 200 hectáreas de trigo que se hallaban reunidos.

El fuego se propagó a un montecillo próximo de mata parda, quemándose en una extensión de 100 metros cuadrados.

Las pérdidas se calculan en 350 pesos.

Las y dieron el resultado de 100 pesos.

**Homenaje a Primo de Rivera.** La comisión provincial designada para rendir homenaje de admiración al ilustre Presidente del Directorio, proyecta organizar algunos actos públicos el día 13 de Septiembre próximo, en conmemoración de la trascendental obra impulsada para salvar a España de la ruina a que la conducían los antiguos y fraca-sados partidos políticos.

**Una nota.**

La Legación de Méjico ha hecho pública una nota manifestando la creencia de que el asesinato de la señora Vans ha tenido por móvil el robo y que por lo tanto se trata de un delito común.

**De la Presidencia.**

Despacharon con el Presidente varios sub-secretarios y recibió la visita del Duque del Infantado.

A las siete y media de la tarde llegó el señor Primo de Rivera a la Presidencia y a las ocho y media se reunió el Directorio conferenciando hasta las diez.

Asistió a la sesión el Subsecretario de Hacienda despachándose varios expedientes, de exportación y distribución de fondos del mes, dejando planeado el trabajo para los Consejos sucesivos.

**Viajes por mar.** Se economiza tiempo y dinero y se obtiene muchas molestias informándose del redactor de este periódico Vicente Serrano (Vansant) para viajar en vapores de la Compañía Transatlántica, Italia-América, Hamburguesa, Sud-Atlántica, etc., etc.

**Novena en honor de Santa Clara.** Las religiosas clarisas del convento de Santo Domingo celebran, con la solemnidad que acostumbra, la novena a su santa fundadora Santa Clara de Asís.

El ejercicio se hace a las siete de la tarde y el 12, último de la novena, será

con sermón.

**Los sueldos de los Maestros.**

Se ha firmado el decreto de distribución de los aumentos llevados al presupuesto para elevar los sueldos del Magisterio y se fija el sueldo de tres mil pesetas para los ingresados o que ingresen por oposición.

Caja provincial de ahorros.—Plaza Vizconde de Ezza, número 3, principal, izquierda.

En los siete últimos días, ha realizado esta beneficiosa institución, las operaciones siguientes:

**Ingresos.** Por 9 imposiciones en cartillas nuevas, 11.200'00 pesetas; por 45 imposiciones en cartillas antigüas, 48.137'00 pesetas; por 10 préstamos cancelados, 24.665'00 pesetas. Total de ingresos, 84.002'00 pesetas.

**Pagos.** Por cancelación de 0 cartillas, 0'00'00 pesetas; por 43 devoluciones a cuenta, 33.620'20 pesetas; por 10 préstamos concedidos, 34.461'50 pesetas. Total de pagos, 68.081'70 pesetas.

Diferencia a favor de ingresos 15 mil 920'30 pesetas.

La sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central.

Véase anuncio en 4.ª plana.

\*\*

CONFERENCIA CON NUESTRO CORRESPONSAL

# Agencia de Negocios Matriculada

CENTRO JURIDICO COMERCIAL  
CASA FUNDADA EL AÑO 1915

Director propietario: José María de Lara

Oficinas Centrales en Madrid, calle de Hortaleza, 76.—Teléfono 5.357, M.  
En Barcelona, Rambla Flores, 18.—Teléfono, 3.932, A.

Gestiona con especialidad y rapidez cumplimiento de exhortos en toda España.—Obtención de certificados de última voluntad y penales.—Legalizaciones.—Asuntos judiciales y mercantiles.—Constitución de depósitos, fianzas y su cancelación.—Consejos de familia.—Particiones de herencias.—Testamentarias, cabintestatos y toda clase de asuntos en los Centros de Madrid y capitales de todas las provincias.

LOS RECLUTAS de los reemplazos de 1924 y 1925

Si se acogen a los beneficios que concede la Real Orden de 6 de septiembre de 1919 (Diario Oficial, número 205), pueden al ser llamados al servicio permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo, pasando después a la situación de licencia limitada. Además, el año que estarán en filas servirán en la PENINSULA.

Los SOLDADOS que están en filas

Lo mismo si prestan servicio en África que en la Península, acogiéndose a los beneficios de la citada Real Orden, pueden marchar a sus casas con licencia ilimitada a los doce meses, pero regresando de África inmediatamente de aplicados los beneficios.

Los SOLDADOS de cuota expedicionarios en África acogiéndose a la misma y a la Real orden de 5 de octubre de 1922 (D. O. 227), pueden ser repatriados a la Península, y al llevar los doce meses en filas ser licenciados.

Para más detalles, dirigirse a la OFICINA CENTRAL, o a nuestro delegado en

Soria D. Juan José Ucero Martín

Calle Lagunas, 7, principal.

## VINICULTORES

Aplicad el VINIFICADOR SULFIFOSFORICO para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta DOCE pesetas.

Medio kilogramo (para cien arrobas) 6'50.

Prospectos y pedidos a la Administración de

**LA INFORMACION AGRICOLA**

Barquillo, 21, Madrid; Apartado, número 6

**QUIEN QUIERA GANARSE 800 PESETAS**  
con poco traba puede conseguirlo, molestando en escribir al apartado de Correos, 813 de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.

Para combatir los  
**Mosquitos**  
EMPLEAD

**Zanzífugo Malfi**

AL EUCALEPTUS

Es el más económico, el más eficaz y el más higiénico.

De olor agradable gracias al Eucaliptus que contiene.

Arde con rapidez.

De venta en todas partes en cajitas de 25 pastillas

Agentes Generales:

Curiel & Morán, Aragón, 228, Barcelona.

**ANEMIA, TUBERCULOSIS,**  
Neurastenia, Catarros crónicos, etc.

**HISTOGENO LLÓPIS**  
Instituto en las convalecencias.  
TOMAD  
Laboratorio: A. LLÓPIS,  
Calle Lagunas 8 y 12. Madrid

LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R.

—Ella me ha acompañado por todas partes, porque sólo se ama una vez en la vida cuando se tiene un corazón nacido para el amor.

—Sin poderme explicar la razón, siento dentro de mí sér un cariño sin límites hacia el prójimo.

—Para mí, la mayor felicidad consiste en hacer bien a mis semejantes.

—No hay sacrificio, por grande que sea, que no lo halle fácil y sencillo, si ha de dar por resultado la dicha ajena.

—Nada he creído tan costoso, tan difícil, como consignar sobre el papel el impenetrable secreto de mi alma, y, sin embargo, lo escribo, porque al hacerlo tengo la seguridad de que con ello produzco un bien a usted, y tal vez a Fanny.

—Ustedes son mis hermanos ante Dios, y sufren y tal vez mi silencio les hará desgraciados por el resto de su vida; porque una duda se apoderó del impresionable corazón de Fanny; de esta duda nació una sospecha, y esta sospecha dió por fruto del amor, que fanta pasión hija de la vanidad y que tantos crímenes ha hecho y

—Como esta carta no llegará a sus manos hasta después de mi muerte, no puede usted tomarla por uno de esos rasgos de debilidad que el hombre comete a la vista del peligro, buscando la reconciliación.

—Mañana, cuando la primera chispa del sol alumbré la intranquila superficie de los

Pero a Fanny, por una de esas rarezas hijas del caprichoso corazón de la mujer, le inspiraba una viva curiosidad aquél vecino que sólo se cuidaba de las flores y de su padre, que salía poco de casa, que se pasaba las noches estudiando en su gabinete, que tenía los cabellos casi blancos, y del que se contaba en la ciudad una novela sobre su vida militar.

Emilio Fuertes llegó por fin a tener celos de Roque de Lara.

Los celos, llamados por algunos pasión bastarda, pero que yo no me atrevo a calificar tan duramente, indujeron a Emilio, que era noble y honrado, a cometer una bajeza; y una noche, en un baile, el amante, creyéndose deseado en su calenturienta y aumentadora imaginación, lanzó una calumnia sobre la limpia honra de la hermosa Fanny.

La calumnia es como la mancha de aceite, que se extiende, se dilata de un modo asombroso, o como el agua que se arroja al suelo, que no puede recogerse.

Roque, por un arranque de generosidad y de nobleza, salió a la defensa de Fanny, a quien apenas conocía, y Emilio, ciego por la cólera y por los celos, puso la mano sobre el rostro de Roque en presencia de muchos jóvenes.

Este bofetón produjo primero el ruido material, es decir, el sonido desagradable y aterrador; y luego, como es consiguiente, el escándalo moral, la mancha en la

EL QUE SUFRE DE LOS NERVIOS ES POR QUILA QUILA  
Curación segura con el Elixir Bertean  
Producto único en España recetado todos los días por los médicos  
mas eminentes en los casos de

## EPILEPSIA

histerismo, neuralgias rebeldes, palpitaciones, agitación nocturna, pérdida de memoria, asma, congestiones cerebrales, insomnio y demás accidentes nerviosos  
No desconfiar de la curación por antiguo que sea el mal  
Venta: Farmacias CARRASCOSA Y MORALES



**Elíxir CALLOL**

dá fuerza,  
vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España  
receten tomar o han tomado ellos  
o sus familias ELÍXIR CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por  
la Real Academia de Medicina y Cirugía

SE SUSTIENE AGRAZABLE  
Y EFECTO RÁPIDO

PIDASE EN FARMACIAS Y DRUGSTORES

## Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

Sociedad declarada oficialmente benéfica.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ..... 178.965'53

Capital en imposiciones en fd. id ..... 5.852.698'07  
Importe de los préstamos ..... 3.259.739'30

Librertas de Ahorro en circulación ..... 3.792'00

Admiten imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía hipotecaria de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Da-se la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ..... 178.965'53

Capital en imposiciones en fd. id ..... 5.852.698'07  
Importe de los préstamos ..... 3.259.739'30

Librertas de Ahorro en circulación ..... 3.792'00

Admiten imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía hipotecaria de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Da-se la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ..... 178.965'53

Capital en imposiciones en fd. id ..... 5.852.698'07  
Importe de los préstamos ..... 3.259.739'30

Librertas de Ahorro en circulación ..... 3.792'00

Admiten imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía hipotecaria de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Da-se la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ..... 178.965'53

Capital en imposiciones en fd. id ..... 5.852.698'07  
Importe de los préstamos ..... 3.259.739'30

Librertas de Ahorro en circulación ..... 3.792'00

Admiten imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía hipotecaria de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Da-se la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ..... 178.965'53

Capital en imposiciones en fd. id ..... 5.852.698'07  
Importe de los préstamos ..... 3.259.739'30

Librertas de Ahorro en circulación ..... 3.792'00

Admiten imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía hipotecaria de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Da-se la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ..... 178.965'53

Capital en imposiciones en fd. id ..... 5.852.698'07  
Importe de los préstamos ..... 3.259.739'30

Librertas de Ahorro en circulación ..... 3.792'00

Admiten imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía hipotecaria de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Da-se la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1923. 338.961'28  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ..... 178.965'53

Capital en imposiciones en fd. id ..... 5.852.698'07  
Importe de los préstamos ..... 3.259.739'30

Librertas de Ahorro en circulación ..... 3.792'00

Admiten imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

O